



**RESOLUCION - R - N° 356 - 94**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 JUN 1994

Expte. N° 1.047/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Coordinación Administrativa, solicita la organización del Servicio del Archivo Central en Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido, debido a la necesidad inmediata de recuperar la documentación de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, ya que la misma se encuentra deteriorada, por la falta de espacio físico y conservación del mismo;

Que asimismo se nota la necesidad de otras dependencias con respecto a sus archivos;

Que ante tal situación solicita se afecte a la Organización del Servicio a la Srta. Antonia Amelia Vargas, quien esta logrando a través de esta Universidad, la capacitación suficiente para dicha tarea;

Que asimismo el Sr. Antonio Bautista, solicita a Fs. 4 su pase al Servicio del Archivo, que el mismo cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Secretaría Administrativa;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer que la Srta. Antonia Amelia VARGAS, agente categoría 7 de la Dirección de Coordinación Administrativa, sea la encargada de Organizar el Servicio del Archivo Central e Histórico de la Universidad a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Srta. Antonia Amelia VARGAS, será la responsable del Servicio, con dependencia de la Dirección de Coordinación Administrativa.





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



Expte. N° 1.047/93

ARTICULO 3º.- Establecer que la Srta. Vargas, deberá elaborar en el término de treinta (30) días un Plan de Trabajo, el cual deberá ser elevado a consideración de la Dirección de Coordinación Administrativa, para ser puesto en funcionamiento a la brevedad, previa aprobación de Secretaría General.

ARTICULO 4º.- Autorizar el pase del Sr. Antonio BAUTISTA, agente categoría 5 de la Dirección de Contabilidad al Servicio del Archivo Central e Histórico de la Universidad, con dependencia de la Dirección de Coordinación Administrativa, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, quien deberá colaborar en la Organización y puesta en marcha del Servicio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 356 - 94

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Salta, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA